

118081

26 NOV



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de BRABANTIA IBÉRICA, S.A., entidad española,
domiciliada en Barcelona, calle Hurtado, 30, por "DIS-
POSITIVO SUJETADOR DE PAÑOS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

- La presente invención se refiere a un dispositi-
vo sujetador de paños, mediante el cual quedan supri-
midas las alcayatas, ganchos y otros dispositivos de sus-
pensión poco prácticos y antiestéticos. Además de ello,
5. ha sido eliminada la cinta anular que, clásicamente, tie-
nen los paños en una de sus esquinas para colgarlos del
correspondiente gancho, con lo que se evita la molestia
de tener que localizarla, a cuya desventaja hay que aña-
dir la que representa su fácil descosido o rotura.
10. Concurriendo a sus ventajosos efectos, el dis-

11808126 NOV



- positivo en cuestión consiste, en líneas generales, en un cajetín laminar alargado, substancialmente paralelepípedo provisto de orificios para suspensión de una pared a la que es adosable tal cajetín, el cual se halla
5. abierto por su base y presenta en sus paredes longitudinales laterales sendos rehundidos inferiores, a los que siguen inflexiones oblicuas hacia el interior, formando todo ello unas grapas a las que van sujetas respectivas láminas elásticas que convergen por sus bordes superiores formando diedro y pueden ser separadas para colocar
10. entre ellos uno de los extremos de un paño que se introduce por la base abierta del cajetín y que queda sujeto por los aludidos bordes y suspendido de los mismos en virtud de la presión elástica que sobre el paño ejercen
15. las citadas láminas, de manera que, si no ejercen una tracción del mismo, pueden ser cómodamente empleado para, por ejemplo, secarse las manos, pudiendo ser extraído cuando convenga por medio de la oportuna tracción.

- En la realización preferida de la invención,
20. los extremos del cajetín están cerrados por sendas tapas laminares superpuestas a dichos extremos, de manera que el borde superior de tales tapas descansa en la cara superior del cajetín, mientras que inferiormente presentan unos encajes en los que se apoyan respectivas pestañas formadas
25. en el borde inferior del mismo, a las que se aplica una aleta interpuesta entre dichos encajes, sujetando las tapas al cajetín.

Los dibujos adjuntos muestran, a título de ejemplo

118081 26 NOV



no limitativo del alcance de la presente invención, una forma preferida de llevarla a la práctica, en representación esquemática.

5. En tales dibujos, la figura 1 ilustra el dispositivo en alzado frontal; la figura 2 constituye un detalle en despiece y perspectiva de uno de los extremos del dispositivo; la figura 3 corresponde a una sección frontalalzada de dicho extremo, y la figura 4 se refiere a una sección transversal practicada por el plano IV-IV de la figura 3.

10. Esta realización comporta un cajetín laminar alargado -1- substancialmente paralelepípedo en una de cuyas paredes longitudinales laterales han sido previstos dos orificios -2- para suspenderlo de una pared a la que se adosa tal cajetín, que está inferiormente abierto y presenta en dichas paredes sendos rehundidos angulares -3- terminados inferiormente en respectivas aletas -4- dobladas oblicuamente hacia arriba formando estos rehundidos y aletas unas grapas a las que van fijadas dos láminas elásticas -5- inclinadas y convergentes hacia arriba a modo de diedro.

15. El cajetín está provisto de dos tapas laminares extremas -6- rebordeadas y superpuestas al cajetín, de manera que el borde superior -7- de tales tapas descansa en la cara superior del cajetín, mientras que el borde inferior presenta unos encajes extremos -8- en los que se apoyan respectivas pestañas -9- formadas en los bordes inferiores del cajetín -1-, a las que va engrapada

20.

25.

118084 NO



una aleta -10- de las tapas, que quedan así sujetas al cajetín.

- Entre los bordes superiores convergentes de las láminas elásticas -5- puede colocarse el extremo superior de un paño -11- arrugando previamente tal extremo y separando dichos bordes mediante un empuje manual. Las láminas, en virtud de su elasticidad, se juntan nuevamente por los bordes, los cuales presionan el extremo del paño -11- sujetándolo firmemente, de manera que queda suspendido de ellos, sobresaliendo por la abertura inferior del cajetín y de forma que puede ser empleado para secarse las manos, etc. El paño puede extraerse mediante una tracción ejercida del mismo, que resbala, separándose de las láminas -5-.
5. Como es de ver por lo expuesto, el presente dispositivo es sumamente práctico, ya que mantiene los paños eficazmente sujetos, sin necesidad de cintas de suspensión, ni de los consabidos ganchos a los que se enlazan tales cintas, con lo que se evitan los antiestéticos efectos que dichos medios producen, la molestia de tener que localizar la cinta, dispuesta en una sola de las esquinas de los paños usuales y se elimina la posibilidad de rotura o descosido de dicha cinta.
10. A pesar de estos buenos resultados, el dispositivo descrito no presenta complicaciones en cuanto a su aspecto constructivo se refiere, lo que permite su sencilla y rápida fabricación en condiciones económicas muy ventajosas.
- 15.
- 20.
- 25.



26 NOV

Por lo demás, debe hacerse constar que serán independientes del objeto de la invención los detalles y características accesorias empleadas en su puesta, en práctica y, en general, cuanto no altere la esencialidad de las siguientes reivindicaciones.

5.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

10. 1. Dispositivo sujetador de paños, caracterizado por estar constituido por un cajetín alargado, abierto inferiormente y que, poseedor de orificios para sujeción a una pared, tiene en sus paredes longitudinales laterales sendos rehundidos terminados en aletas dobladas interiormente hacia arriba, formando grapas a las que se hallan fijadas dos láminas elásticas inclinadas que convergen por sus bordes superiores formando diedro y que pueden ser separados mediante un empuje manual para colocar entre ellos el extremo superior de un paño que se introduce por la zona inferior abierta del cajetín, cuyo paño queda sujeto por tales bordes en virtud de la presión elástica que ejercen sobre el mismo y queda suspendido de dichos bordes sobresaliendo por la parte abierta del cajetín de forma que puede ser cómodamente empleado.

15.

20.

2. Dispositivo sujetador de paños, de acuerdo

6
118081

26 NOV



5. con la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que el cajetín está provisto de dos tapas laminares extremas rebordeadas y superpuestas al cajetín de manera que el borde superior de tales tapas descansa en la cara superior del mismo, mientras que el inferior presenta unos encajes extremos en los que se apoyan respectivas pestañas formadas en el borde inferior del citado cajetín, a las que se aplica una aleta de tal borde, que sujeta las tapas en posición.

10.

3. Dispositivo sujetador de paños.

La presente memoria consta de seis hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 26 de noviembre de 1.965

BRABANTIA IBÉRICA, S.A.

p.a.

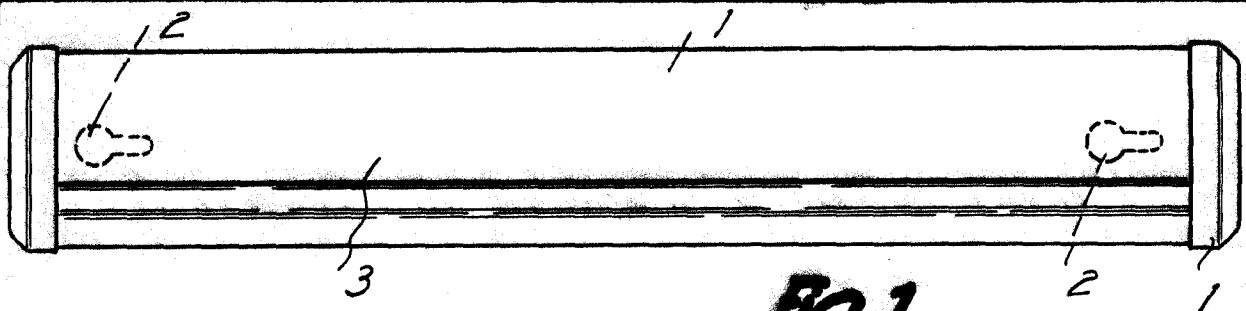


Fig. 1

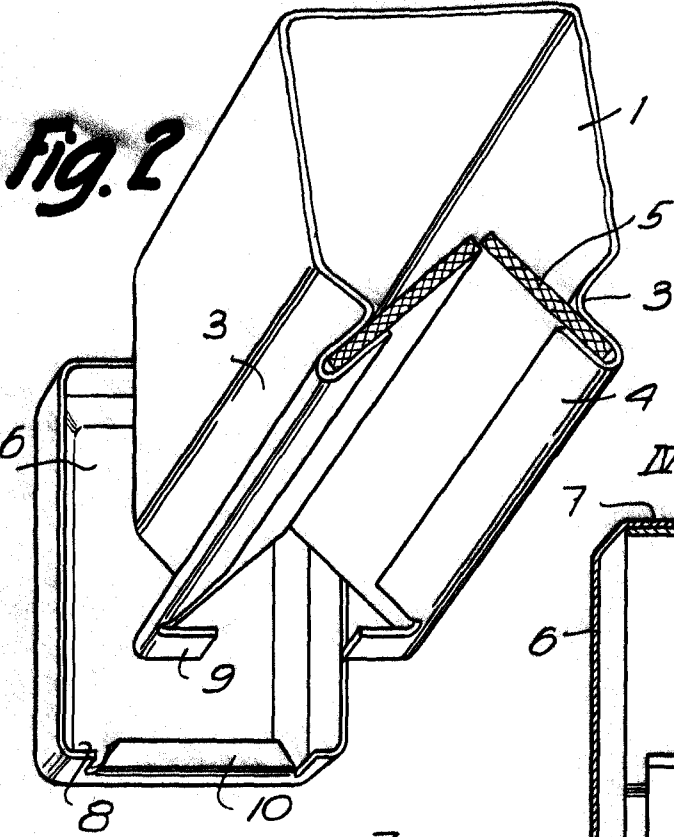


Fig. 2



Fig. 3

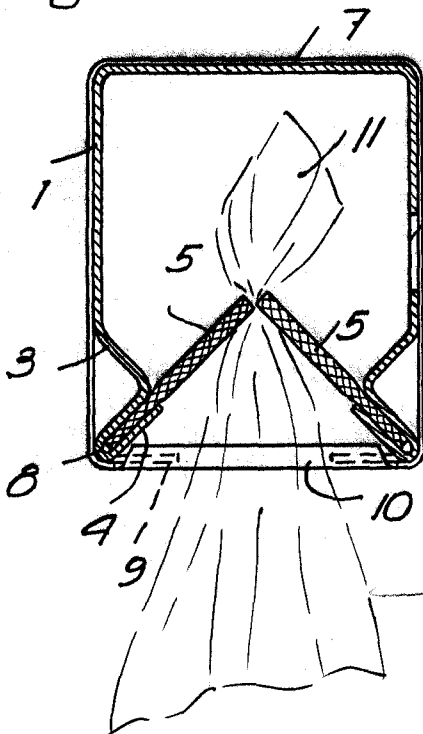
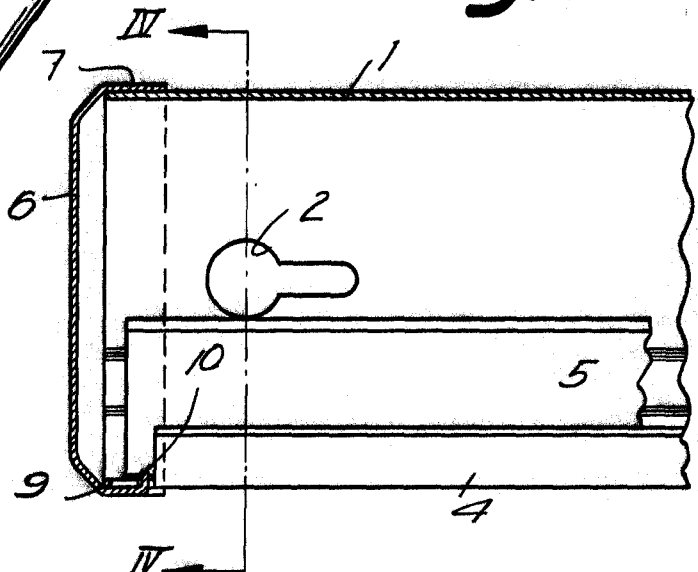


Fig. 4

Barcelona, 26 NOV 1967
Brabantia Ibérica, S.A.
p.a.

13/15